

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS A VEOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona: 250 pts. trimestre.  
Fuera a Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Plaza de la Independencia núm. 1

Miércoles, Viernes y Domingos

**Mercados**  
El lunes de cada semana: Reus, Feliu de Llobregat, Lérida, Tàrraga, Trèmp, Manlleu y Sta. Cornelia de Farnès. El martes: Balaguer, Caldas de Montbuy, Vich, Hostalrich y Gerona. El miércoles: Valls, Tarrasa, Torelló, Cassá de Selva, Villanueva y Geltrú y Bañolas. El jueves: Reus, Figueras, Lérida, Granollers, Tàrraga y Cornellà. El viernes: Balaguer y Lléida. El sábado: Vich, Tàrragona, Valls, Sabadell y Gerona. El domingo: Malgrat, Rubí, Castellón de Urre, Santmanat, S. Pedro de Tarrasa, Mollet, Moyà, S. Cugat del Valles, Mollet, Caldas de Montbuy, Vilanova, Artesa de Segre, Sarreal, Calalona y Verges.

### Santo de Hoy

Protó y Jacinto mrs.

### Santo de Mañana

Leoncío y Tcodulo mrs.



### Seccion Oficial.

**Represion del anarquismo**  
aquí el articulo de la Ley de represion del anarquismo, aprobada

Artículo 1.º El que atentare contra las personas o causare daño en las propiedades, empleando para ello substancias explosivas o materias inflamables, será castigado: Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta. Con la pena de cadena perpetua o muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta, o si se verificase la explosión en edificio público, habitado, o donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas. Con la de cadena temporal en grado máximo o muerte, si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado o donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas. Con la de cadena temporal en los demás casos, si la explosión resultare en las cosas. Con la de presidio mayor en grado máximo a cadena temporal

en su grado medio, si la explosión no se verificase en los casos expresados en el artículo anterior, serán juzgados por la jurisdicción militar, debiendo esto proceder en juicio sumarísimo si el delito fuese flagrante. Los demás delitos no comprendidos en esta ley serán castigados con arreglo a lo prescrito en la de 10 de 1894, y en los Códigos penal de Justicia militar y de Marina de guerra, conociendo de las causas que se instruyan por ellos los Tribunales de derecho de la jurisdicción ordinaria, ó en su caso los Tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los Tribunales que conozcan de las causas por delitos comprendidos en la presente ley, propondrán al Gobierno la rebaja ó conmutación de la pena, si entendieran que esta es notablemente excesiva, atendidas las circunstancias del hecho ó del delincuente.

Art. 4.º El Gobierno podrá suprimir periódicos y centros anarquistas, y cerrar los establecimientos y lugares de recreo, en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado u otro medio de publicidad, propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las asociaciones comprendidas en el art. 8.º de la ley de julio de 1894. Si el extrañado en esta forma volviere á la Península, será sometido á los tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los tribunales fijen en su caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensables las autoridades militares.

Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores, se adoptarán en Consejo de ministros y previo informe de la junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 5.º Lo prescrito en el artículo anterior, sólo se aplicará con relación al territorio que el Gobierno, por decreto acordado en Consejo de ministros, señale.

Art. 6.º Por los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Marina y de Gobernación, se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante tres años. Terminados éstos, necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al espirar el plazo señalado en el párrafo anterior, no estuvieren las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año, más dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan.

Art. 8.º Queda en vigor las disposiciones de la ley de 10 de julio de 1894, que no estén modificadas por la presente.

Art. 9.º El art. 13 de la misma ley será aplicable á las contiendas de jurisdicción entre los tribunales militares: los civiles, con las modificaciones que respecto al tribunal que ha de decidir la competencia, se establecen en el Código de Justicia militar.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, j-fes, gobernadores y demás autoridades, así civiles, como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden, cumplan y ejecuten la presente ley en todas sus partes. Dado en San Sebastián á 2 de septiembre de 1896.—Yo la reina regente.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo. (Gaceta 4 de septiembre de 1896.)

**Provincias.**  
**Crimen horrible**  
En Irún se ha llevado á cabo un crimen espantoso. Una mujer fué robada y asesinada por sus dos hijos. El cadáver fué echado al rio y lo encontraron en la ribera una pareja de carabineros. La población está consternada.

Ha muerto en Málaga una dama ilustre, doña Trinidad Grund, cuyas virtudes y especialmente la de la caridad, eran verdaderamente extraordinarias. Esta señora sufrió una terrible desgracia que modificó profundamente su carácter y le hizo no volver á comer pescado en toda su vida.

Hace de esto muchos años. Varias familias de las más distinguidas de Málaga volvían de la feria de Sevilla. Habíanse embarcado en la hermosa ciudad del Guadalquivir y navegaban por el estrecho de Gibraltar, cuando un choque hizo al barco hundirse entre las olas.

La señora de Grund, en medio del horror de la catástrofe, arrojóse al mar, llevando en sus brazos á sus dos hijos, niños de corta edad. Durante algún tiempo, fortalecida por su amor de madre, pudo luchar con las olas embravecidas. Sus esfuerzos, sin embargo, fueron

vanos: el mar le arrebató uno de sus hijos; abrazó al otro, y luchó, heroica, desesperadamente, por salvarle. Las olas no tuvieron tampoco piedad esta vez de la pobre madre, y allí, á pocas brazas de ella, vió como su hija era devorada por el agua implacable. Abandonóse entonces á la muerte. En tan espantosa desgracia, morir era el único consuelo. Flotaba ya sin sentido, á merced de las olas, cuando un bote llegó hasta, y sus tripulantes salvaronla, casi milagrosamente.

El alcalde de Ronda (Málaga) ha telegrafiado al gobernador de aquella provincia, diciéndole que se han suprimido las ferias de aquel pueblo é invirtiéndose el dinero en subvencionar con 6,000 pesetas anuales para la guerra, en tanto que ésta dure, pagadas por trimestres adelantados. El gobernador lo ha telegrafiado al ministro de la Guerra.

Nos escriben de Ronda que un joven de la Serranía ha sido desheredado por su tío, de quien esperaba una herencia importante, á causa de ser el sobrino libre-pensador y no haber querido abjurar de sus errores.

Dicen de Sevilla que, estando bromeando tres jóvenes de quince á diecisiete años, sacó uno de ellos una navaja, con la que infirió una herida en el costado izquierdo á un compañero suyo. El agresor condujo á la casa de socorro á su amigo, que falleció á los pocos momentos. Al presentarse en la casa de socorro la madre y las hermanas del muerto, tuvo lugar una escena tristísima. El Juzgado ha detenido al agresor.

**El nuevo impuesto**  
Los señores Navarro Reverter y marqués de Comillas han celebrado una larga conferencia á propósito del decreto para la implantación del nuevo impuesto sobre la navegación. Hoy pasará el citado decreto á

El nuevo impuesto

San Sebastián para ponerlo á la firma.

## LO DE FILIPINAS

### La insurrección circunscripta

Telegramas recibidos de Manila comunican hallarse circunscripta la insurrección á los indígenas tagalos y á los mestizos, siendo fieles á la patria los demás naturales.

### Los que se baten

El general Blanco, en su telegrama, dice que son dignos de todo encomio el comportamiento y bizarría de los generales Echaluze y Aguirre, que siempre se metieron en el sitio de peligro.

Añade que el naciente batallón de voluntarios merece también plácemes.

### A Filipinas

La próxima expedición al archipiélago filipino que embarcará en el «Antonio López», llevará á su bordo los batallones segundo y tercero y una sección de artillería.

En total compondrán 1.051 plazas.

## LO DE CUBA

### Diario de la Guerra.

No caeremos en la tentación—librenos Marte de sucumbir á ella!—de trazar un plan de campaña para las próximas operaciones de Cuba. Hemos leído estos días varios trabajos de ese género en la prensa y con habernos parecido todos muy bonitos y alguno muy ingenioso, entendemos que semejante labor debe correr á cargo del general en jefe del ejército de operaciones. Claro está que quien quiera que desempeñe el mando superior en la gran Antilla, agradará mucho los desvelos de cuantos se toman el trabajo de aconsejarle; pero como no le será fácil dar gusto á todos, ni formar un sólo plan con la serie de los que se le ofrecen, parecemos que se pierde lastimosamente el tiempo acometiendo una obra que no ha de ser aprovechable.

Dejemos, pues, al General en jefe ese trabajo; harto haremos con seguir paso á paso su desarrollo, juzgando del acierto con que haya sido preparado, por los resultados que proporcione. A esto es á lo que nos hemos de atener, que es definitiva lo que nos compete.

Ya han llegado á la Habana con toda felicidad las primeras tropas de la expedición de cuarenta mil hombres, que está parte en camino y parte á punto de embarcar. Los corresponsales dicen que estos primeros refuerzos salieron inmediatamente para la trocha de Júcaro á

Morón.

Esta noticia ha sorprendido y desconcertado un poco á los que creían que debía atenderse primero á barrer de insurrectos la provincia de Pinar del Rio. Suponemos que en esto, como en lo demás, el general en jefe sabrá lo que conviene. Desde luego nos parece bastante lógico que se envíe al interior, en vez de mandarlos á las guarniciones inmediatas á la costa, á los recién desembarcados, porque todavía durante todo este mes el vomito suele hacer estragos, y todo el mundo sabe que esta enfermedad se ceba principalmente en la población de los puertos de mar.

### Antillas

Un telegrama particular recibido de la Habana, da cuenta de haber sido rechazadas varias partidas que se presentaron en la población de Dimar (Vuelta Abaje).

Los insurrectos prendieron fuego á todo el caserío que se halla alrededor de la parte fortificada.

### Buque para España

Se va á comenzar en Inglaterra la construcción del barco que la colonia española en la República Argentina regala á España.

El buque será de 1.500 toneladas, montará 16 cañones y su andar será de 20 millas.

Debe terminarse en el plazo de 18 meses.

### Un informe

Mr. Carlisle, letrado de la Legación española en Washington, ha publicado un notabilísimo informe basado en datos oficiales y en la vigente legislación que viene á ser una introducción á las reclamaciones que se someterán al arbitraje para la resolución de las indemnizaciones que España pide á los Estados Unidos.

En él se reproducen idénticas razones para reclamar lo que las que adujo Norte América, ante la convención de Ginebra, para obligar á Inglaterra á que le pagara quince millones de dólares.

### Parte oficial de Cuba

He aquí lo que comunica el general Weyler:

—El general Aguilar sigue mejorando notablemente.

—Las partidas de Cárdenas y Machado, tirotearon é incendiaron varias casas de San Francisco de Paula (Habana). El destacamento, compuesto de guardia civil montada, rechazó al enemigo con bajass.

Nosotros un herido.

—La guerrilla de Palos batió una partida insurrecta, dando muerte á un titulado teniente.

—El batallón Puerto Rico batió la partida Bethancourt, en Alfaro, haciéndola cinco muertos.

Nosotros un sargento contuso.

—En el pueblo de Cubitas (Matanzas), se presentaron las partidas de Roque y Morejon, incendiando varias casas fuera del alcance de los fuertes.

Los rebeldes tuvieron varias bajas, dejando tres cadáveres, que fueron recogidos por nuestras tropas.

Por nuestra parte tuvimos dos paisanos heridos.

## Noticias Generales

Se ha ordenado la buca y captura de los soldados desertores del Regimiento Infantería de Guipúzcoa Severo Elena Saiz, natural de Palamos; Francisco Soé Sastre, de Mora de Ebro; Inbát Martin Jocher y José Frigola Blana, de Jafre.

Por infracción de la ley de caza han sido denunciados Martín Rosell Pi é Isidro Company Rosell, vecinos de Perelada.

El día 6 se declaró un incendio en un pejar de cortijo «Muxo» termino de Castelló del Ampurias, habiendo acudido para sofocar dicho siniestro los autoridades y vecinos, logrando á las 7 de la noche, sin haber ocurrido desgracias personales. Dicho fuego que devoró unos 600 quintales de paja, valorada á 2 pesetas quintal, creyéndose dicho incendio, debido á la mano de agua chiquillo del colono de dicho manso.

Por la fuerza de Sarria han sido detenidos Juan Comas Mina, vecino de Sarria de Dait, de 45 años y Juan Bosch Terrent, residente en Canet de Adri como presuntos autores del asesinato de la mujer de Canet de Adri.

Por infracción de la ley de caza ha sido denunciado Salvio Bosch Torrent vecino de Canet de Adri.

Lo benemerita de La Bisbal ha puesto á disposición del Juez Municipal de Castell de Ampurias á José Dalmau Roura presunto autor de haber cortado 21 arboles frutales de la propiedad de D. Juan Wisallach Lladó.

Ayer falleció el conocido hacendado D. Pedro de Boadella despues de larga enfermedad. Dames á su respetable familia nuestro pésame más sentido.

El martes por la madrugada, cuando al llegar los soldados expedicionarios de Guipúzcoa á la plaza del Carril se disparaban cohetes y petardos, explotó uno de éstos en las manos de un individuo de la brigada municipal saltándole un ojo.

El día 13, á las 3 de la tarde en el local de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, se reunirá la Asociación literaria para elegir Secretario del Jurado calificador en el próximo Certamen, cargo que está vacante por dimision del electo D. Joaquin Franquesa.

El día 5 se fugó del Manicomio provincial el vesánico procesado Joaquin Borrás Rivas natural de Blanes y vecino de S. felix de Guixois.

El día 6 falleció en el Manicomio provincial vesánico José Genóé Masturia, vecino de La Bisbal.

Una mano animal colocó el martes, en el termino de S. Juan de Mollet dos piedras de gran tamaño que motivaron que el tren se detuviera no sin que con el choque dejase de romper la piedra que la máquina lleva para despejar la vía,

En Velodran se cometió por dos hombres desconocidos un robo en la persona de Ramon Capdevila, á quien quitaron 417 pesetas. Como presunto autor fué detenido en Breda Juan Coromias Torrés (a) Pañla, sobre quien secaen vehementes sospechas de ser uno de los dos individuos que perpetraron el robo.

Hoy es esperado en esta Capital el eminente orador D. Emilio Castelar, admirador constante y decidido de las glorias de nuestra Inmortal Ciudad.

Ayer se verificó el escrutinio en las capitales de distrito para la proclamación de diputados provinciales, siendo elegidos; para el distrito de Figueras los Sres. Casellas, Ordís, Batlle y Gaudier; para el de La Bisbal los Sres. Sabater, Boure, Gafas y Sauch y para el de Sta. Coloma de Farnés los Sres. Negré, Vikaseca, Noguera y de Prat.

Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Camprodon D. Manuel Gomez Mendrillera.

Ha sido nombrado administradores subalternos de Sta. Coloma y Figueras respectivamente D. Rosendo Raig y fullá y D. Bartolomé Sava.

A mas de las carreteras incluidas en el plan general de las del Estado, por iniciativa de los representantes de la provincia de que ya oportunamente hemos dado cuenta, por R. O. del Ministerio de Fomento; se ha acordado aprobar los planes de estudios, reparación y construcción de las obras que á continuación se expresan: carreteras de Arbucias á Vich, la transversal de Santa Cristina de Aro desde la de Gerona á S. Guixols á Fanols en la de S. Felix á Palamos; de Juanetas á Olot, con ramal de S. Juan las Fonts á San Pablo de Seguríes por el valle de Viña y de Puerto la Selva á Llansá y la construcción del puente sobre el rio Ter, en Verges en la carretera de Figueras á Corsá.

Estas obras deberán emprenderse durante el actual ejercicio económico y ser costeadas en parte correspondiente con los créditos consignados en el presupuesto del mismo.

### Escuela Municipal de música de la Inmortal Gerona.—Curso de 96-97

Desde el 1.º de Septiembre queda abierta la matricula en esta escuela municipal, situada en el piso principal de las Casas Consistoriales, para las clases de

*Solfeo elemental*, dividido en cuatro cursos.

*Solfeo superior, transporie y lectura y escritura al dictado.*

*Solfeo coral ó de conjunto*, á dos, tres y cuatro voces.

*Teoria del Solfeo.*

*Piano elemental*, dividido en cinco cursos.

*Piano superior*, en tres cursos.

**Acompañamiento.**

*Reduccion de partitura de orquesta y banda.*

*Canto, dividido en cuatro cursos.*

*Harmonia, contrapunto y fuga, composicion e instrumentacion.*

Serán admitidos sin retribución de ninguna clase, los hijos de trabajadores de esta capital que se hallen en iguales condiciones de los que en tal concepto ingresan en las Escuelas públicas que sostiene el Excelentísimo Ayuntamiento, los cuales deberán presentar en el acto de matricularse certificación librada por el alcalde de barrio respectivo y del Cura párroco de la Parroquia, en las que se acredite la situación de insolvencia de la familia del alumno, con el visto bueno de la primera del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional.

Las horas de inscripción de matrículas serán de once de la mañana á una de la tarde de todos los días laborables, ó sean las mismas fijadas para las clases que se abrirán inmediatamente el día primero de Septiembre antes mencionado.

Gerona 31 de Agosto de 1896.

*El Maestro-director, José Felú.*  
V.º B.º El Alcalde Constitucional A. R. incidental, Vicente Carreras.

**VARIEDADES**

**EL SECRETO DE D. HONORATO**

—Perro, si, poco á poco. Un canelo fué... Pere no adelantemos. Digo que esa muchacha, de cuyo nombre no quiero acordarme, era muy guapa, guapísima. Abreviando descripciones, que no quiero que mal apagados rescoldos quieran revolver, diré á usted que á la cuarta mirada de aquellos ojos oscuros como el cielo de una noche de estío... caí rendido á los pies de mi encantadora ninfa y formé decidido propósito de casarme con ella. ¡Que noche pasé, amigo mio! ¡Que delectación con las promesas de futuras caricias en el encantado edén del matrimonio!

—¡Don Honorato!  
—Hace usted bien en llamarme al orden. Nuestro compañero en estos coloquios era un lindo perrito, Canelo de nombre y de color, al que, ¡infame de mí! propiné al principio de entrar en aquella casa, unos cuantos puntapiés. Sin embargo, el animalito no se incomodaba, antes al contrario, se echaba á mis pies alullando lastimeramente. Otras veces me miraba de hito en hito y se le humedecían los ojos y ladraba de un modo especial.

La mamá de la muchacha, señora con más concha que un galápago, decía al ver las gracias del perrito: «Este animal no le faltan más que hablar».

Por fin transigí con el perro y le tomé cariño. ¿Qué iba á hacer? Una noche, al volver á mi casa, me encontré un anónimo; parecía letra de mujer, en que se me apuntaban ciertas cosas un tanto graves

de mi amada y un jovencuelo. —Envidias de hembras, de amigas despechadas! —me dije, — y lo hice pedazos. Estaba ciego. vuelta á la casa y el Canelo ladrando siempre con circunspección y la mamá con su estribillo de «A este animalito no le faltan más que hablar».



Un día, me hallaba en el gabinete de siempre, en casa de mi amada esperando á que esta acabase su tocado, pues íbamos á salir á dar un paseito.

Yo estaba sentado, entreteniéndome en golpear mis botas con un junquillo y en atusarme el bigote que tenía como ahora, blanco como la nieve, pero que entonces me tenía de rubio claro.

Estaba solo. Pensaba en ella: ¡qué hermosa se estará poniendo para agrardarme! De pronto vi entrar á Canelo con mesurado paso. Llevan fo en la boca algo que al momento comprendí era un papel.

Al llegar á mi lado dejó caer el papel en el suelo con cierto desdén y se sentó mirandome.

No ladraba. Yo continué con el junco y el bigote, y el animal, viendo que no comprendía, cogió el papel con los dientes y me lo colocó cuidadosamente encima de las rodillas.

Maquinalmente lo desdoblé y vi que era una carta, letra y firma de varón.

La leí. Mi corazón palpité con violencia, me puse densamente pálido y ahogué un ¡ay! en mi garganta. Un sudor frío inundó mi rostro... y se me destiñó el bigote.

Canela lanzó un gruñido, y otro y todo quedó en silencio. Pasados los primeros instantes de estupor cogí al perro y le di un beso en el hocico con todo mi corazón.

Después apareció la madre. Vió nuestro y... la muletilla de siempre: —«No le falta más que hablar».

Me levanté indignado y arrojando la carta sobre una mesa, dije:

—El perro ha hablado, señora;

el perro ha hablado.—Y salí de aquella casa para no volver á entrar en ella jamás, ni ver á sus moradores.

Aquella carta era de un amante de la que yo iba á hacer mi esposa, y acusaba unas relaciones íntimas, y hasta se hacia en ella una caricatura mia, por cierto con mucha gracia.

—¿Y el perro?—pregunté á don Honorato, que se quedó un tanto pensativo.

—El pobre Canelo llegó un día á arañar mi puerta y desde entonces no volvió á separarse de mí.



Hace un año que murió y ahí le tiene usted disecado.

Don Honorato me indicó un fanal magnífico, debajo del cual estaba Canelo en actitud serena y reflexiva, símbolo de la fidelidad y de la honradez, desfacador de entuertos, instrumento noble del Destino.

*M. Ferrer y Lalana.*

**CHARADA**

A la mujer prima dos  
suele muy bien adornar;  
prima tres dos en la flor  
no puede nunca faltar.  
y el todo sirve á los niños  
y hombres para jugar.

*G. Serrot.*

**GEOGRAFICO NUMERICO**  
12345 Nombre de baron  
1432 Ciudad  
414 Metal  
54 Negativo  
2 Vocal

Soluciones en el número siguiente.



DOÑA

**Francisca D. del Villar**

PROFESORA EN PARTOS

Con títulos de la Academia de Barcelona y América del Sur ó sea del Paraguay y Argentina.

CON 25 AÑOS DE PRACTICA

Ofrece sus servicios profesionales, además á los pueblos circunvecinos; corrige todos los defectos de la

matriz, sea ó no procedentes de parto. Visita á domicilio á la hora que sea llamada, y en su consultorio de 2 á 5 de la tarde.

A las Sras. estériles y que tienen la desgracia de abortar, se les corrige el vicio con mucha facilidad.

*Calle Mercaders, 12, entresuelo,*

**GERONA**

**PURIFIQUE Vd**

EL AIRE PAPER DE ARMENIA  
q. mandó  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPER DE ARMENIA**  
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías  
POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º — BARCELONA



**GRATIS** el gran CATALOGO ILLUSTRADO de aparatos y accesorios para la Fotografía.  
**GRATIS** Lecciones de Fotografía á todo comprador.  
**GRATIS** Un número de la Revista Fotográfica periódica ilustrada que publica la Casa.  
**GRATIS** y á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados.

**AMPLIACIONES • TRABAJOS FOTOGRAFICOS**  
RETOQUES • TIRAJES

Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España  
DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS  
34, calle Fernando VII, ent.º BARCELONA TELÉFONO 1391

# VIGOR del CABELLO del Dr. AYER



Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTROYE LA CASPA, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## BIBLIOTECA

EN VENTA

MAS DE 3,000 VOLUMENES

Recomendación en especial á los señores letrados

Historias completas, antiguas y modernas por celebrados autores, así como novelas escogidísimas. Dictionarios etc. etc. En esta imprenta darán razón.

## MIL PESETAS

que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

CAPSULAS EUPEPTICAS

### MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

**DEL DR. PIZÁ**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. Capsulas de MORRHUOL con Glicerosfosfato de Cal Pizá, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor. farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

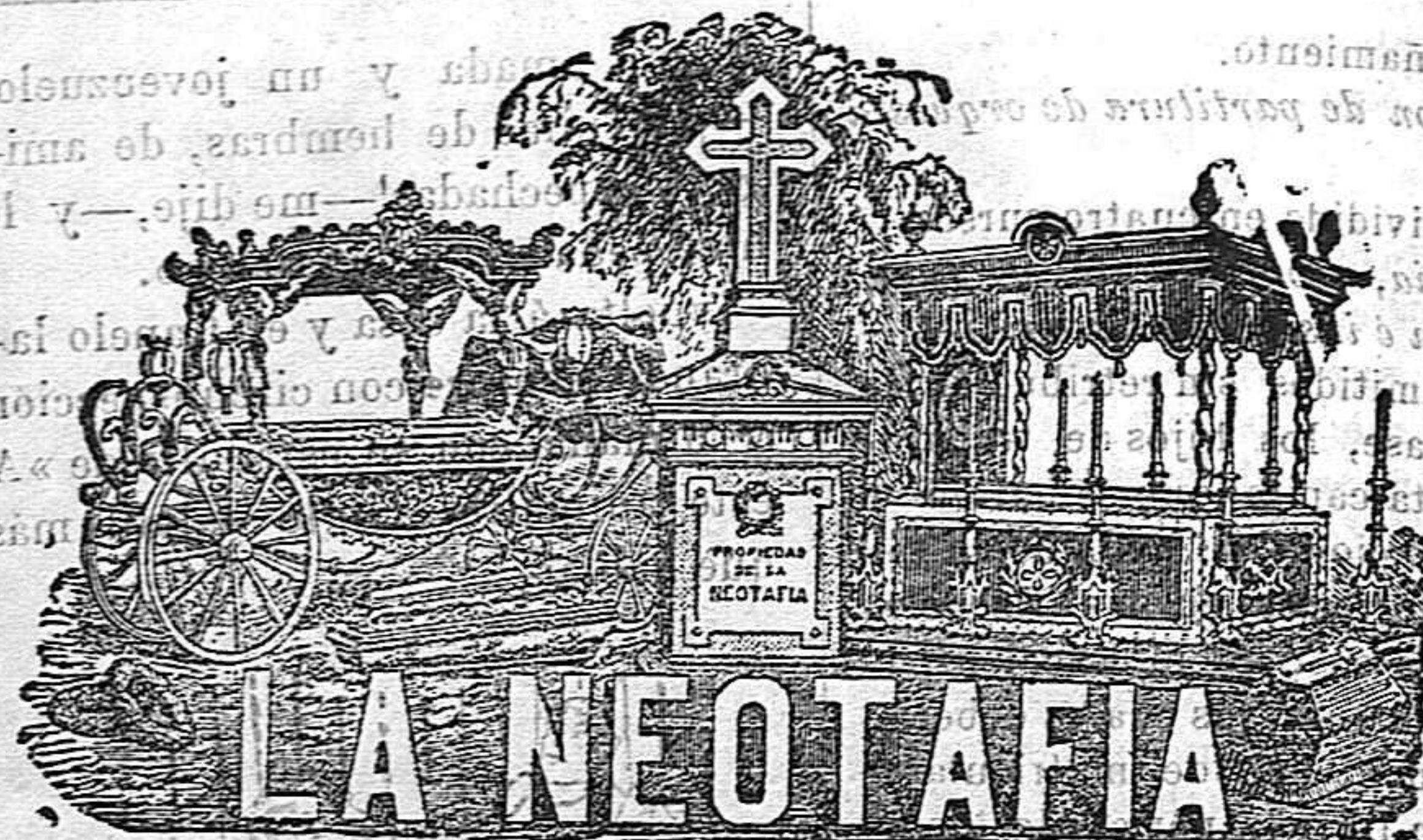
El dueño de la GRAN SASTRERIA AMPURDANEÑA José Puig y Fábregas sastre de la Real Casa participa á su numerosa clientela haber recibido los géneros para la temporada actual para Señoras y Caballeros.

**Precios sin Competencia**

Plaza del Aceite Cort-Real

Gerona

Gran Zapatería "LA ECONOMICA" de Pedro Lloveras y Compañía  
Unica casa que proporciona calzado de todas clases á precios de fábrica. — Calle Cort-Real 21. Gerona.



Esta casa se encarga de los entierros á precios baratísimos.

No dejarse sorprender en aquellos momentos!

**LA NEOTAFIA**

Gerona. — Cort-Real, 18b

## GRAN ALMACEN

Camas de hierro, — Somniers. — Básculas. — Romanas. — Pesas y medidas.

**JAIME PADROSA**

Ballesterías n. 43 y 45

Gerona

## Gran Zapatería "La Economica"

Reformado y convenientemente ensanchado este importante establecimiento permite su capacidad establecer una verdadera exposicion de calzado de todas clases á precios sumamente baratísimos. «Entrada libre».

GERONA. — 21 CORT-REAL 21.

Licenciado en Filosofía y Letras: ha ofrecido de excelentes referencias. Ha estado establecido varios años. Desempeñará cátedra en Colegio particular y se encargará de educación de niños. Escribir Agencia Almodovar, Caballero de Gracia 15—Madrid.

**SALVIO CAMOS**

Pintor y empapelador

5. Calle de Ciudadanos 5.

—GERONA—

PROBAD EL **COGNAC HENRI GARNIER & Co**

**La Catalana**

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas. Comisionado en Gerona: D. Angel Marull, Calle Progreso 20, 2.

EL AGUA DE AZAHAR compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa la mejore de su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia número 24. Gerona.

ESTABLECIMIENTO Y TALLER

de

**Pablo Casá**

PINTOR Y EMPAPELADOR

Magníficos muestrarios de papeles para decorar habitaciones desde 25 céntimos á 30 pesetas la pieza.

Cromos, molduras, transparentes y cuadros. Novedad, buen gusto y economía. — Bajada Puente de Piedra.

**BAILLY-BAILLIER (Carlos)**, Madrid. — Librería editorial, una de las principales de España, premiado con medallas de Oro en las Exposiciones de Matanzas 1881 y Barcelona 1888 y la de plata en Exposición Universal de París 1887, editor propietario del Anuario del Comercio de España, Ultramar, estados Ispanos Americano y Portugal. — Editor de los métodos del Ahn para aprender los idiomas y multitud de obras científicas y literarias. Se remite gratis el Catalogo al que lo solicite.

### Un remedio heroico

Quando se habla de un remedio heroico, enseguida se piensa en la Nuez de kola, de la cual el farmacéutico francés Mr. Astier ha hecho una granulación de sabor dulce, saludable en todos los líquidos acuosos y conocida ya en el mundo entero. La Kola Astier es el supremo refuerzo de los organismos débiles, el único remedio de los neurasténicos y el mejor tónico del sistema nervioso, al mismo tiempo, que la curación de todas las afecciones cardiacas. La Kola Astier está completamente indicada en las convalecencias para reanimar las fuerzas perdidas durante la enfermedad. La Kola Astier setoma en dosis de dos cucharaditas diarias y no repugna ni á los pañadores más delicados. Hállase de venta en todas las buenas farmacias y en el Depósito general: Farmacia ASTIER, 72, Avenue Kléber, París.

### FERIAS DE CATALUÑA

Mes de Septiembre. — 1 La Bisbal, 8 Valls, San Cugat del Vallés, Vilella, Balaguer, Calaf y Villanor, 10 Parets del Vallés, 11 Isona, 14 San Sadurni, Torroella de Montgrí, Tortosa, Perelada y Salardú, 15 Viella, 21 Berga, Sta. Coloma, Tortosa, Vidreras, La Granadella y Cardedeu, 23 Gassá de la Selva y Castelló, 25 Ripoll, San Quirico de Besora, 28 San Lorenzo dels Prats, 29 Hostalrich, Llérida y Vich.